

ORDENANZA N° 3533/2026

VISTO:

El Expediente N° 666/2026, Mensaje N° 153/2025 y,

CONSIDERANDO:

Que por intermedio del trámite de usucapión administrativa, el municipio, ha logrado regularizar la situación dominial de terrenos urbanos y con ello su incorporación al patrimonio municipal;

Que, atento la nota cursada por los Sres. Eusebio Carlos Vivas, D.N.I. N° 31.229.332; Matías Eduardo Bustamante, D.N.I. N° 38.817.436; Claudio Luciano González, D.N.I. N° 40.116.595; Ezequiel Aparicio Anriquez, D.N.I. N° 41.848.642; Mónica Antonia Díaz, D.N.I. N° 22.330045; Agustín Ariel Ramón Saucedo, D.N.I. N° 44.576.063 y Roberto José Saucedo, D.N.I. N° 46.883.113, quienes han demostrado tener interés sobre los lotes de referencia y haciendo lugar a su solicitud, se considera pertinente producir a su favor la venta en los términos y condiciones establecidos en la presente.

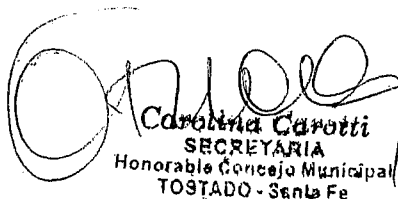
POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Pcial. N° 2756 sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

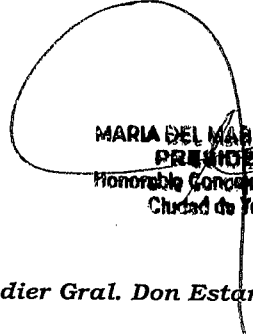
ARTICULO 1º)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender al Sr. EUSEBIO CARLOS VIVAS, D.N.I. N° 31.229.332 y/o a favor de quien este indique, del croquis que se adjunta, los siguientes lotes:

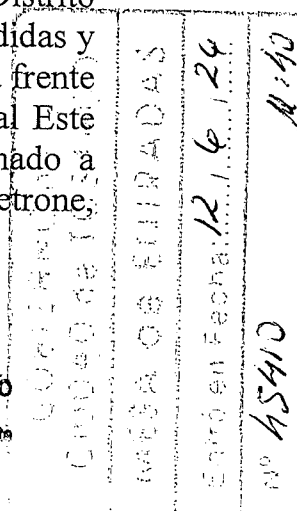
LOTE 1: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del Distrito Tostado del Departamento 9 de Julio, designado como LOTE 1, cuyas medidas y linderos son los siguientes a saber: al Norte mide 65.00 metros y linda con calle Héctor Galiano (s/pavimentar y sin abrir), al Este mide 73.90 metros y linda con calle Chubut (s/pavimentar), al Sur mide 65.00 metros y linda con los lotes 2 y 3 del mismo plano, y al Oeste mide 73.90 metros y linda con propiedad de Petrone, Santiago. Encerrando una superficie total de 4803.50 metros cuadrados.

LOTE 2: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del Distrito Tostado del Departamento 9 de Julio, designado como LOTE 2, cuyas medidas y linderos son los siguientes a saber: mide 13 metros de frente e igual contra frente por 30 metros de fondo, al Norte linda con el lote 1 del mismo plano, al Este linda con el lote 3 del mismo plano, al Sur linda con el lote 8 destinado a prolongación de calle pública, y al Oeste linda con propiedad de Petrone, Santiago. Encerrando una superficie total de 390.00 metros cuadrados.


Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe




MARIA DEL MAR DELFABRO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado





LOTE 3: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del Distrito Tostado del Departamento 9 de Julio, designado como LOTE 3, cuyas medidas y linderos son los siguientes a saber: mide 11 metros de frente e igual contrafrente por 30 metros de fondo, al Norte linda con el lote 1 del mismo plano, al Este linda con el lote 4 del mismo plano, al Sur linda con el lote 8 destinado a prolongación de calle publica, y al Oeste linda con el lote 2 del mismo plano. Encerrando una superficie total de 330.00 metros cuadrados.

LOTE 4: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del Distrito Tostado del Departamento 9 de Julio, designado como LOTE 4, cuyas medidas y linderos son los siguientes a saber: mide 11 metros de frente e igual contrafrente, por 30 metros de fondo, al Norte linda con el lote 1 del mismo plano, al Este linda con los lotes 5, 6 y 7 del mismo plano, al Sur linda con el lote 8 destinado a prolongación de calle publica, y al Oeste linda con el lote 3 del mismo plano. Encerrando una superficie total de 330.00 metros cuadrados.

LOTE 5: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del Distrito Tostado del Departamento 9 de Julio, designado como LOTE 5, cuyas medidas y linderos son los siguientes a saber: mide 10 metros de frente e igual contrafrente por 30 metros de fondo, al Norte linda con lote 1 del mismo plano, al Este linda con calle Chubut (s/pavimentar), al Sur linda con el lote 6 de mismo plano y al Oeste linda con el lote 4 del mismo plano. Encerrando una superficie total de 300.00 metros cuadrados.

LOTE 14: Una fracción de terreno ubicado en zona suburbana del Distrito Tostado, del Departamento 9 de Julio, designado como LOTE 14, cuyas medidas y linderos son los siguientes a saber: mide 11.33 metros de frente e igual contrafrente, por 22.90 metros de fondo y linda al Norte con lote 8 destinado a prolongación de calle publica, al Este linda con el lote 13, al Sur linda con calle

pública (s/pavimentar y sin abrir), y al Oeste linda con propiedad de Petrone, Santiago. Encerrando una superficie total de 259.46 metros cuadrados.

ARTICULO 2º)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender al Sr. EDUARDO MATÍAS BUSTAMANTE, D.N.I. N° 38.817.436 y/o a favor de quien este indique, del croquis que se adjunta, el siguiente lote:

LOTE 6: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del Distrito Tostado del Departamento 9 de Julio, designado como LOTE 6, cuyas medidas y linderos son los siguientes a saber: mide 10 metros de frente e igual contrafrente por 30 metros de fondo, al Norte linda con el lote 5 del mismo plano, al Este linda con calle Chubut (s/pavimentar), al Sur linda con el lote 7 del mismo plano y al Oeste linda con el lote 4 del mismo plano. Encerrando una superficie total de 300.00 metros cuadrados.

ARTICULO 3º)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender al Sr. CLAUDIO LUCIANO GONZÁLEZ, D.N.I. N°40.116.595 y/o a favor de quien este indique, del croquis que se adjunta, el siguiente lote:

Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe



MARIA DEL MAR DELFABRO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado



LOTE 7: Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del Distrito Tostado del Departamento 9 de Julio, designado como LOTE 7, cuyas medidas y linderos son los siguientes a saber: mide 10 metros de frente e igual contrafrente, por 30 metros de fondo, al Norte linda con el lote 6 del mismo plano, al Este linda con calle Chubut (s/pavimentar), al Sur linda con el lote 8 destinado a prolongación de calle publica sin abrir y al Oeste linda con el lote 4 del mismo plano. Encerrando una superficie total de 300.00 metros cuadrados.

ARTICULO 4°)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender al Sr. EZEQUIEL APARICIO ANRIQUEZ, D.N.I. N° 41.848.642 y MONICA ANTONIA DIAZ, D.N.I. N° 22.330.045 y/o a favor de quien estos indiquen, del croquis que se adjunta, el siguiente lote:

LOTE 12: Una fracción de terreno ubicado en zona suburbana del Distrito Tostado, del Departamento 9 de Julio, designado como LOTE 12, cuyas medidas y linderos son los siguientes a saber: mide 11.33 metros de frente e igual contrafrente por 22.90 metros de fondo, linda al Norte con el lote 8 destinado a prolongación de calle publica, al Este con el lote 11, al Sur linda con calle Pública (s/pavimentar y sin abrir), y al Oeste linda con el lote 13 del mismo plano. Encerrando una superficie total de 259.46 metros cuadrados.

ARTICULO 5°)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender a los Sres. AGUSTÍN ARIEL RAMÓN SAUCEDO, D.N.I. N° 44.576.063 y ROBERTO JOSÉ SAUCEDO, D.N.I. N° 46.883.113 y/o a favor de quien estos indiquen, del croquis que se adjunta, el siguiente lote:

LOTE 13: Una fracción de terreno ubicado en zona suburbana del Distrito Tostado, del Departamento 9 de Julio, designado como LOTE 13, cuyas medidas y linderos son los siguientes a saber: mide 11.34 metros de frente e igual contrafrente, por 22.90 metros de fondo, al Norte linda con el lote 8 destinado a prolongación de calle pública, al Este linda con el lote 12 del mismo plano, al Sur linda con calle pública (s/pavimentar y sin abrir), y al Oeste linda con el lote 14 del mismo plano. Encerrando una superficie total de 259.69 metros cuadrados.

ARTICULO 6°)- Autorízase a recibir como forma de pago por las ventas antes referidas los importes ya percibidos en concepto de TGI (Tasa General de Inmuebles) y las obras de urbanización e infraestructura, que deben efectuarse en el loteo.

ARTICULO 7°)- Autorízase al DEM a otorgar las correspondientes Escrituras de Dominio, siendo los gastos y/u honorarios a cargo de los compradores.

ARTICULO 8°)- De Forma.

ARTICULO 9°)- Comuníquese al D.E.M, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

"2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López"
Carolina Carotti
SECRETARIA

Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe



MARÍA DEL ROSARIO ESTIGARRIBIA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

Ciudad de Tostado	12.6.26	11:40
RECIBIDA	En fecha	4540